



SES DE NERPIO
CURSO 2025/2026



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

*«Cuando la igualdad guía y el respeto acompaña,
florece la convivencia».*

ÍNDICE

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	2
B. REFERENTES NORMATIVOS.....	2
C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	3
D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO	4
E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	8
F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	11
G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
H. ANEXOS	17

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: SES de Nerpio, (IES BENECHÉ, YESTE) Dirección: C/Escuelas s/n, 02530 Nerpio, Albacete

Código de centro: 02004501

Correo electrónico: 02004501.ses@educastillalamancha.es

Teléfono: 967438810

Nombre y apellidos de la directora del centro: María Isabel Fernández Fernández (Directora); Emilia González Martínez (Jefa de Estudios Delegada).

Nombre y apellidos de la persona coordinadora del PIC: Rocío Merenciano Fernández.

B. REFERENTES NORMATIVOS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla- La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla- La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017. Protocolo de acoso.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El presente Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. El departamento de Orientación es el responsable de la elaboración del plan, el seguimiento y la evaluación de este. Si bien el equipo directivo estará en coordinación con la responsable del PIC para promover dinámicas que aseguren una convivencia positiva y en igualdad. La participación de la toda la comunidad educativa también será esencial.

Persona coordinadora del PIC	Rocío Merenciano Fernández (Orientadora)	Coordinación (realización del diagnóstico de centro, planificación y seguimiento de actuaciones y evaluación).
Dirección	Emilia González Martínez (Jefa de Estudios Delegada)	Determina a la persona responsable del PIC y está encargada de facilitar la información al departamento de Orientación para su elaboración, así como de mantener la comunicación activa con Orientación para el desarrollo de las actuaciones del Plan.
Comunidad educativa	Claustro, Consejo Escolar, AMPA...	Participan en la elaboración del PIC, aportando ideas y actuaciones. Colaboran en las actividades de evaluación (diagnóstica, procesual, final).

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Antes de planificar las diferentes actuaciones, es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual del centro en materia de igualdad y convivencia, para analizar y conocer la realidad desde la que se parte.

En este diagnóstico se analizan cuáles son los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia, así como las actividades curriculares/extracurriculares que fomentan la igualdad y la convivencia y que se están llevando a cabo en el centro. Para ello, se utilizan diferentes herramientas e instrumentos relacionados a continuación. Además, en este apartado, se añaden comentarios significativos del proceso de análisis y observación realizado:

- **Revisión de los documentos programáticos del centro** (Proyecto Educativo, Plan de Mejora, Plan de actuaciones del DO, Programaciones Didácticas).

En relación a los documentos programáticos del centro, es destacable las líneas estratégicas marcadas dentro del PEC para las que se activarán respuestas educativas, en lo que concierne a la Igualdad y la Convivencia, se detallan: *1) Contribuir a mejorar las relaciones entre iguales de diferentes niveles, trabajando hacia el cumplimiento de los mismos objetivos o con el fin de conseguir un producto final común: 2) Desarrollar un estilo de vida saludable y de calidad; así como fomentar los recreos activos que contribuyan a la mejora de las relaciones interpersonales. 3) Facilitar recursos que promuevan el aprendizaje inclusivo en el aula, atendido a las características particulares de los discentes. 4) Concienciar al alumnado sobre la importancia de erradicar las problemáticas que pueden dificultar el buen ambiente de aula y de centro. 5) Dar importancia a la gestión emocional del alumnado para mejorar el clima de enseñanza-aprendizaje. 6) Facilitar el cambio de etapa para mejorar la integración de los discentes de 1.º de ESO en el centro. 7) Incrementar la participación de las familias y de otros miembros de la comunidad educativa.*

Por otro lado, a continuación, se recogen los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa, de acuerdo al Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha:

- 1. Fomentar la inclusión del alumnado con la organización de actividades que dan cabida a todos/as.*
- 2. Colaborar con otros agentes o entidades para la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar.*
- 3. Programar actividades en fechas señaladas vinculadas con la convivencia para concienciar al alumnado y promover la reflexión. En esta línea, utilizar la organización de eventos, actividades complementarias y extraescolares para potenciar las relaciones interpersonales entre todos los niveles del centro.*
- 4. Analizar la convivencia y el clima de aula de manera periódica a través de las tutorías; asimismo, proporcionar al profesorado herramientas y técnicas para la resolución pacífica de conflictos, en coordinación con el Departamento de Orientación.*

5. *Promover una mayor aplicación en el aula de metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo y la ayuda entre iguales.*
6. *Elaborar las normas de la clase de manera colaborativa y consensuada para asegurar su cumplimiento.*
7. *Mantener comunicación activa con las familias para hacerlas partícipes de la enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.*
8. *Integrar la perspectiva de género en las actividades de tutoría, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, facilitando al equipo docente encargado de las tutorías las propuestas y los recursos para el desarrollo de unidades coeducativas. De la misma manera, abogar por un lenguaje no sexista y asegurar la igualdad.*
9. *Promover talleres y ponencias externas como vía para abordar contenidos relacionados con los valores y la convivencia positiva.*
10. *Utilizar la lectura como medio para reflexionar y conocer historias que ayuden a mejorar el desarrollo integral del alumnado; así como reconocer mitos y estereotipos para mejorar el pensamiento crítico y posibilitar una convivencia óptima.*
11. *Poner en práctica el Plan de Acogida del nuevo profesorado para garantizar la cohesión del equipo docente.*
12. *Mantener coordinación con el colegio mediante reuniones incluidas en el Plan de Transición para lograr una adaptación positiva del alumnado de 1.º de ESO en su llegada al centro.*

- **Análisis de apertura de protocolos, actuaciones y procedimientos relacionados con la convivencia** (apertura de protocolos de acoso escolar, partes de disciplina...).
- **Formularios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa a través de Microsoft Forms** (Cuestionario para el [PROFESORADO](#); Cuestionario para las [FAMILIAS](#)) en los que se recogerá información sobre:
 - ☐ Presencia de estereotipos en el aula.
 - ☐ Planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales.
 - ☐ Uso del lenguaje inclusivo en el aula y en los documentos del centro (cartelería, notas informativas...).
 - ☐ Visibilidad de la diversidad en los libros de texto (presencia de la mujer y papel que desempeña en textos e imágenes, presencia de diferentes etnias y culturas, de la diversidad funcional...).
 - ☐ Percepciones sobre el clima del centro, las relaciones sociales y el comportamiento en clase.
 - ☐ Percepciones sobre estereotipos entre la práctica de deportes y juegos.
 - ☐ Uso de espacios, actividades y tiempos compartidos entre chicos y chicas.
 - ☐ Percepciones de las familias respecto al reparto de tareas en las labores domésticas, tutorías y visitas al centro, educación de género a los hijos/as, resolución de conflictos de manera pacífica en el ámbito familiar.
 - ☐ Percepción de los derechos de la mujer en la orientación académica-profesional.

- **Análisis DAFO** para determinar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que intervienen de manera directa en el contexto del centro en relación a la igualdad y la convivencia.

Este diagnóstico se ha realizado a principio de curso, entre los meses de septiembre y octubre. A partir del mismo, se determinan objetivos concretos y se diseñan las actuaciones que se consideran prioritarias para alcanzarlos. Estas actuaciones se temporalizarán a lo largo de todo el curso. Seguidamente, además de un comentario resumen, quedan recogidas cuestiones más concretas a modo de análisis DAFO de la información recabada al inicio de este curso escolar (2025/2026).

De manera general, como valoración cualitativa cabe destacar que los datos recabados con el cuestionario de Igualdad y Convivencia son satisfactorios. El ambiente de centro es bueno; se trabaja la prevención de conflictos para mediar mediante la reflexión y la resolución pacífica. Desde las tutorías se interviene para erradicar las problemáticas entre iguales y actuar de forma preventiva. De otra parte, la familia está involucrada en la educación de sus hijos/as. Si bien hay que continuar animando a estas para conseguir la participación total. Por último, el ambiente de convivencia del profesorado es también muy bueno, lo que contribuye a que el clima general del centro sea también positivo.

DEBILIDADES	AMENAZAS
▪ El profesorado, en su mayoría, señala que considera <i>necesaria</i> o <i>muy necesaria</i> la formación en convivencia escolar, aunque con anterioridad ya hayan realizado alguna acción formativa. Así mismo, afirma que, aunque sí han hecho formaciones en Igualdad, deberían continuar actualizándose en este aspecto. ▪ El profesorado refleja su conocimiento sobre la existencia del protocolo de acoso escolar de CLM, pero reconocen que deberían repasar su contenido y modo de actuación. ▪ El 60% del profesorado conoce técnicas de aprendizaje cooperativo, pero solo el 33% reconoce que las aplica en el aula.	▪ Las madres son las que asisten a las reuniones, en la mayoría de los casos. Esta respuesta coincide tanto en la información recabada de las familias como del equipo docente encargado de las tutorías. También es la respuesta que aparece como mayoritaria a la realización de las tareas del hogar en el formulario de las familias. ▪ Aunque se facilita información sobre talleres online de formación a las familias, estas no se han inscrito, por el momento, en ninguna de ellas. Si bien marcan la predisposición para realizar alguna actividad formativa, taller, charla... en materia de educación en igualdad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
▪ El profesorado y las familias destacan el buen clima de convivencia en el centro. ▪ También es reseñable que el claustro destaca la ausencia de conflictos entre el profesorado. ▪ Otro de los aspectos positivos es que si se advierte un problema de conducta se soluciona, en su mayoría, estableciendo la comunicación con las familias. De la otra parte, las familias también señalan su compromiso con el centro para tomar medidas si sucede una problemática y se notifica. ▪ Rara vez ha habido que realizar la tramitación de un parte como amonestación por la convivencia negativa. Los conflictos que surgen son exiguos y, de darse, se pueden resolver positivamente mediante el diálogo y la reflexión. ▪ La respuesta es positiva a la cuestión de prevención de situaciones de conflicto.	▪ Como oportunidad se considera favorable la realización de actividades entre niveles y entre centros (en común con el CRA Río Tabilla) en lo que respecta a la mejora de la adaptación del alumnado en el cambio de etapa. ▪ Por lo general, los libros no están estereotipados, se han actualizado y en el centro se utiliza lenguaje inclusivo en la cartelería, en las actividades grupales... ▪ La baja ratio posibilita la mejor convivencia y la unión del alumnado entre niveles y del profesorado. Facilita la cohesión de centro. ▪ Las familias muestran su predisposición para participar en celebraciones de días especiales y convivencias con la comunidad educativa. ▪ Las familias señalan que le dan importancia a la educación de sus hijos/as desde casa en la igualdad, mediante películas, comentarios, debatiendo en casa, a raíz de noticias... ▪ Las familias señalan que sus hijos/as han comentado lo motivadoras que han sido las convivencias realizadas en el centro y las actividades y salidas en común con otros centros el pasado curso escolar.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

A continuación, y tras el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad en el centro, se enumeran los objetivos generales del Plan y una serie de objetivos específicos que concretan los anteriores. Dichos propósitos se establecen atendiendo a diferentes ámbitos, como son *la convivencia; la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad y el aprendizaje emocional*.

A. CONVIVENCIA	
Objetivo general: Favorecer un buen clima escolar y promover acciones para avanzar en la convivencia positiva y la resolución dialógica de conflictos.	
	Objetivos específicos
A.1. Profesorado	A.1.1. Continuar realizando los recreos activos y mixtos como momento de convivencia .
	A.1.2. Colaborar con otros agentes o entidades en la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar.
	A.1.3. Programar actividades en fechas señaladas vinculadas con la convivencia (Día de la Paz, Día contra el Acoso Escolar, entre otros).
	A.1.4. Aumentar la formación docente en materia de convivencia, participando en cursos o grupos de trabajo.
	A.1.5. Conocer el protocolo de acoso escolar.
	A.1.6. Analizar la convivencia y el clima de aula de manera periódica a través de las tutorías.
	A.1.7. Conocer y aplicar técnicas restaurativas para la resolución de conflictos.
	A.1.8. Incorporar en las programaciones didácticas metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo que contribuyan a mejorar las relaciones y la cohesión grupal.
A.2. Alumnado	A.2.1. Prevenir situaciones de acoso escolar .
	A.2.2. Conocer y respetar las normas del centro .
	A.2.3. Elaborar las normas de la clase de manera colaborativa y consensuada.
	A.2.4. Adquirir y utilizar estrategias de resolución dialógica de conflictos .
	A.2.5. Aprender habilidades de comunicación asertiva .
A.3. Familias	A.3.1. Participar en diferentes festividades y días conmemorativos que se celebren en el centro.
	A.3.2. Mejorar la comunicación familia-instituto .
	A.3.3. Conocer las normas de convivencia del centro (NCOF).

B. IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD	
Objetivo general: Impulsar acciones y medidas para avanzar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la tolerancia y el respeto a las diferencias.	
	Objetivo específico
B.1. Profesorado	B.1.1. Integrar la perspectiva de género en las actividades de tutoría , con el asesoramiento del Departamento de Orientación, facilitando a los/as tutores/as propuestas y recursos para el desarrollo de unidades coeducativas.
	B.1.2. Trabajar de forma coordinada con las asociaciones que colaboran con el centro en la organización de talleres y charlas en relación con estas temáticas.
	B.1.3. Implementar las actividades de este plan en coordinación con otros proyectos que se desarrollan en el centro (Plan de Lectura).
	B.1.4. Organizar actividades de centro que permitan dar visibilidad y sensibilizar sobre estas temáticas (celebración de efemérides, actividades conjuntas con el CRA...).
	B.1.5. Utilizar un lenguaje no sexista , haciendo un seguimiento especial de la cartelería, comunicaciones y documentos escritos.
	B.1.6. Fomentar el uso de materiales curriculares libres de estereotipos de género en textos e imágenes, y en los cuales tanto el género masculino como femenino tengan la misma prevalencia (en el uso de ejemplos, enunciado de actividades...).
	B.1.7. Ampliar la formación del profesorado en coeducación y estrategias para favorecer la educación en igualdad de género, ofreciendo información sobre las convocatorias de cursos/talleres/seminarios que se propongan desde las diferentes instituciones y fomentando la participación en ellos.
B.2. Alumnado	B.2.1. Conocer las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad, a través de actividades concretadas en las programaciones de cada área y nivel.
	B.2.2. Realizar actividades de centro/tutoría/aula que permitan analizar la diversidad social y familiar y desarrollar valores de tolerancia y respeto a las diferencias.
	B.2.3. Llevar a cabo actividades que impulsen la reflexión sobre la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.
	B.2.4. Adquirir conocimientos básicos acerca del hecho sexual humano (aspectos biológicos, psíquicos y sociales), desarrollar una actitud de naturalidad ante la sexualidad y una ética social donde las relaciones entre las personas estén basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad.

	B.2.5. Realizar actividades encaminadas a saber identificar situaciones de violencia por razón de género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, edad, etc. B.2.6. Compartir juegos, espacios, actividades, deportes, etc. entre chicos y chicas.
B.3. Familias	B.3.1. Informar a las familias sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la igualdad de género y fomentar la participación en ellas. B.3.2. Conocer el Plan de Igualdad y Convivencia y las acciones coeducativas que se llevan a cabo en el centro. B.3.3. Conseguir la mayor implicación de las familias en la temática de igualdad. B.3.4. Hacer visible el trabajo en igualdad y respeto a la diversidad que se realiza en el centro a través de su difusión en un espacio digital y/o físico.

C. APRENDIZAJE EMOCIONAL	
Objetivo general: Contribuir al bienestar emocional del alumnado y de todos los miembros de la comunidad educativa.	
	Objetivo específico
C.1. Profesorado	C.1.1. Revisar y actualizar el Plan de Acogida para el nuevo alumnado y sus familias. C.1.2. Actualizar el Plan de Acogida para nuevo profesorado en el centro. C.1.3. Elaborar/Revisar el Plan de Acción Tutorial para incorporar actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona. C.1.4. Colaborar con otros agentes o entidades vinculadas al aprendizaje emocional, para el desarrollo de actividades con el alumnado. C.1.5. Revisar actuaciones del Plan de Transición para lograr una adecuada adaptación del alumnado al comienzo de las nuevas etapas (EI, EP, cambio a secundaria).
C.2. Alumnado	C.2.1. Avanzar en el aprendizaje emocional (conocimiento, reconocimiento y gestión de las emociones). C.2.2. Desarrollar habilidades sociales y de comunicación. C.2.3. Desarrollar una adecuada autoestima y autoconcepto personal y académico.
C.3. Familias	C.3.1. Aumentar sus competencias como agentes educativos a través de la información sobre cursos, talleres o escuelas de familias relacionadas con la crianza y la educación familiar, alentando su participación.

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

OBJETIVO	ACTUACIÓN	REPOSABLES	TEMPORALIZACIÓN
A.1.1. B.2.6.	Implementación de recreos activos y organización de torneos de deportes alternativos entre niveles; ampliación de la dotación de la ludoteca.	Jefatura de Estudios Educación Física	Durante el curso
A.1.2.	Solicitud de charlas y talleres por parte de otras entidades relacionadas con la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar: Cruz Roja, Plan Director...	Orientación Jefatura de Estudios	Principio de curso
A.1.2.	Realización de actividades conjuntas con otras entidades e instituciones del entorno: actividad de aprendizaje-servicio con el alumnado del colegio, con el centro ocupacional... y convivencias deportivas, participación en eventos literarios...	Jefatura de Estudios Claustro Orientación	Durante el curso
A.1.3.	Celebración de efemérides vinculadas a la convivencia (Día de la Paz, Día contra el Acoso Escolar...) con actividades de centro y/o aula.	Jefatura de Estudios Claustro Tutores/as Orientación	Días adyacentes a la celebración de estas efemérides
A.1.4.	Información al claustro sobre talleres y cursos del CRFP u otras entidades, relacionados con la gestión y la mejora de la convivencia.	R. Formación Orientación	Durante el curso
A.1.5.	Difusión al claustro del protocolo de acoso escolar. Infografías para saber identificar una situación de acoso escolar y cómo proceder.	Orientación	Primera evaluación
A.1.6. A.2.1.	Realización de actividades y dinámicas de tutoría centradas en el análisis del clima de aula, en la mejora de la cohesión y convivencia del grupo y en la prevención del acoso escolar; así como situaciones de aprendizaje relacionadas con el ODS 5: <i>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</i>	Tutores/as Orientación	Durante el curso

A.1.7. A.2.4.	Habilitación de un espacio en el centro para la resolución dialógica de conflictos: espacio donde se resuelven los conflictos utilizando el diálogo y se apliquen técnicas restaurativas a través de materiales y recursos conocidos por todo el claustro (rutinas de pensamiento y reflexión de la conducta, técnicas de mediación, contratos de convivencia, ...). Rincón de convivencia creado por los cuatro niveles del centro para obtener el producto final y su implicación.	Jefatura de Estudios Claustro Orientación	Segunda evaluación
A.1.8.	Incorporación en las programaciones didácticas y aplicación en el aula de metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo y la ayuda entre iguales. Solicitud y realización de un curso a nivel de centro por medio del CRFP basado en codocencia y metodologías activas.	Claustro Responsable de Formación y Jefatura de Estudios	Principio de curso y durante el mismo
A.2.1.	Campaña de concienciación sobre la problemática del acoso escolar y las buenas prácticas para una convivencia sana. El alumnado de 3.º y 4.º se encargará de la preparación de la ponencia y el alumnado de 1.º y 2.º actuará de receptor de la exposición. Se culminará con la colocación de cartelería sobre el tema en el centro.	Tutores/as Jefatura de Estudios	Primera evaluación
A.2.2. A.2.3.	Realización de actividades desde la tutoría para la elaboración de las normas de aula , de forma activa, conjunta y consensuada.	Tutores/as Orientación	Inicio de curso
A.2.5. C.2.2.	Realización de un taller de comunicación asertiva desde la tutoría	Orientación Tutores/as	Segunda evaluación
A.3.1.	Celebración de festividades a nivel de centro donde se anima a participar a las familias (concierto por el Día de la Música en la Calle, convivencia con las familias, festival de fin de curso, dinámica del Plan de Lectura en la Semana del Libro...).	Jefatura de Estudios Responsable del PES Claustro	Durante el curso
A.3.2.	Asesoramiento y apoyo a familias con el uso de la plataforma <i>EDUCAMOSCLM</i>	Jefatura de Estudios	Durante el curso

A.3.3.	Difusión de las NCOF e información sobre el funcionamiento del centro y la convivencia en la reunión de tutores/as con familias de inicio de curso y a través de medios digitales (web, <i>EDUCAMOSCLM</i>).	Jefatura de Estudios Tutores/as	Inicio de curso
B.1.1. B.2.2.	Realización de actividades relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres (estereotipos y roles de género, coeducación y corresponsabilidad en las tareas, etc.) desde el currículo de las diferentes materias y desde la tutoría. También se contribuirá a la realización de actividades de igualdad desde el Plan de Lectura con las actividades concretas reflejadas en este documento de centro.	Tutores/as Orientación Claustro	Durante el curso
B.1.2. B.2.3.	Taller sobre los <i>Mitos del amor romántico</i> a través de la Asociación Entre Todos. Análisis y reflexión, estereotipos, visualización y práctica con ejemplos cercanos concretos en la música y en las películas actuales.	Tutores/as Orientación	Primera evaluación
B.1.2. B.2.5.	Realización de un taller a modo de grupos interactivos para que el alumnado pueda identificar situaciones de violencia por razón de género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, edad, etc.	Orientación Tutores/as	Tercera evaluación
B.1.3.	Adquisición de libros con temática de diversidad LGTBI+ para la biblioteca, así como otros títulos que traten temas transversales relacionados con la igualdad y la convivencia.	Jefatura de Estudios Responsable de PLC	Durante el curso
B.1.4. B.2.2. B.2.5.	Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad: 1) Realización del II Concurso literario a propósito del Día de la Mujer Rural: “Una mirada literaria”. En las producciones del alumnado las mujeres de su entorno cercano son las protagonistas. 2) Construcción del muro contra la violencia de género de manera interdisciplinar. Continuar creando el rincón violeta del centro. (25 de noviembre). 3) Realización de una dinámica de centro a propósito del día 8 de marzo, Día de la Mujer. Está por determinar, pero será interdisciplinar. 4) Celebración del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia mediante el material solicitado a la	Jefatura de Estudios Claustro Orientación	Fechas señaladas y días adyacentes

	Diputación de Albacete a través del programa Maletas Didácticas (11 de febrero). 5) Realización de exposiciones orales como motivo del día de las Matemáticas (14 de marzo). 6) Otras actividades que puedan surgir como propuestas del claustro a lo largo del curso.		
B.1.5.	Tratamiento del tema del lenguaje inclusivo en el entorno escolar. Realización de trabajos de investigación por parte del alumnado.	Orientación Tutores/as	Durante el curso
B.1.6.	Revisión de libros de texto y material didáctico , procurando que estén libres de estereotipos de género.	Claustro	Durante el curso
B.1.7.	Información sobre cursos/talleres sobre educación en igualdad para docentes.	R. Formación Orientación	Durante el curso
B.2.1.	Incorporación de actividades que permitan dar visibilidad a las aportaciones femeninas en los diferentes ámbitos (arte, ciencia...) en la actualidad y a lo largo de la historia a las programaciones didácticas de cada área y nivel.	Claustro	Inicio de curso
B.2.4.	Desarrollo de un programa de educación sexual adaptado a cada nivel.	Orientación Tutores/as	Durante el curso
B.3.4. B.3.2.	Difusión de las actividades realizadas en materia de igualdad a través de las redes sociales y la web oficial del centro; así como en exposiciones para darle visibilidad dentro y fuera de la comunidad educativa.	Jefatura de Estudios Claustro	Durante el curso
B.3.1. B.3.3.	Trasladar información sobre la posibilidad de cursos/talleres sobre Educación en Igualdad online a través de <i>Aula de Familia</i>.	Orientación	Durante el curso
B.3.2.	Información a través del Consejo Escolar sobre el Plan de Igualdad y Convivencia; así como constitución de la Comisión de Convivencia.	Jefatura de Estudios	Inicio de Curso

C.1.1.	Actualización del Protocolo de Acogida para nuevo alumnado y sus familias. Organización de la jornada de puertas abiertas, tanto en horario escolar como en horario vespertino para las familias.	Jefatura de Estudios Orientación	Durante el curso
C.1.2.	Actualización del Protocolo de Acogida del profesorado mediante la retroalimentación de su experiencia como docentes de nueva incorporación al centro.	Jefatura de Estudios	Durante el curso
C.1.3.	Elaboración de un Plan de Acción Tutorial (PAT) con actividades programadas por cursos y temporalizadas por trimestres.	Orientación Jefatura de Estudios Tutores/as	Inicio de curso
C.1.4. C.2.1. C.2.2.	Desarrollo de un programa de educación emocional con actividades dirigidas para trabajar el conocimiento, reconocimiento y gestión emocional, el duelo, la ansiedad, las habilidades sociales, etc.	Orientación Tutores/as	Durante el curso
C.2.3.	Realización de un taller para mejorar la inseguridad, el autoconcepto y las consideraciones personales.	Orientación Tutores/as	Durante el curso
C.1.4. C.2.1.	Propuesta para la realización de un taller sobre duelo (Asociación Talitha).	Asociación Talitha Orientación	Tercera evaluación
C.1.3. C.1.4.	Charla sobre el peligro de redes sociales y la concienciación sobre el ciberacoso a través del Plan Director de la Guardia Civil.	Guardia Civil Orientación	Segunda evaluación
C.1.4. C.2.1.	Realización de un taller sobre gestión emocional.	Orientación	Segunda evaluación
C.1.3. C.1.4. C.2.1. C.2.2. C.2.3.	Taller de Alimentación y buenos hábitos por medio de la Cruz Roja y el Centro de Salud de Nerpio.	Cruz Roja Centro de Salud Orientación	Segunda evaluación

C.1.5.	Desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Transición: reuniones de coordinación docente primaria-secundaria, actividades de acogida al alumnado y sus familias en el cambio de etapa (charla de orientación alumnado 6.º y familias, vista SES, talleres...), actividades de convivencia conjuntas CRA-SES.	Orientación Jefatura de estudios Claustro	Durante el curso y especialmente en la tercera evaluación
C.3.1.	Información a familias sobre cursos/talleres/escuelas de familias relacionados con la crianza, los cambios en la pubertad y la adolescencia, la comunicación familiar y otros temas de interés (web <i>Aula de Familias</i> y otras entidades).	Orientación Jefatura de Estudios	Durante el curso

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las personas **responsables para el seguimiento y evaluación** del PIC serán Emilia González Martínez (Jefa de Estudios Delegada) y Rocío Merenciano Fernández (coordinadora del PIC). Asimismo, el seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC (*ver apartado D*).
- **Evaluación procesual** que permitirá ir valorando el desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas. En ella participará el conjunto del claustro, haciendo una evaluación de las actividades que se realicen con el alumnado en materia de igualdad y convivencia. Para ello, se utilizará una **hoja-registro de evaluación** (*Anexo 2*).
- **Evaluación final:** se realizará a final de curso. Las conclusiones formarán parte del Plan de Mejora para la incorporación de estas actuaciones como objetivos prioritarios el próximo curso escolar. Se hará una valoración global del PIC teniendo en cuenta diferentes criterios; se utilizará una **rúbrica de evaluación** (*Anexo 3*). En la memoria de evaluación, además de valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente planteados, se reflejarán las actuaciones realizadas junto a sus dificultades encontradas y propuestas de mejora. Finalmente, se establecerán algunas pautas que guíen el desarrollo del PIC para el siguiente curso.

H. ANEXOS

Anexo 1: Hoja de Demanda al Departamento de Orientación.

Anexo 2: Protocolo de acoso escolar (infografías, modelos de acta y entrevista y anexos propios).

Anexo 3: Hoja-registro de evaluación de actividades del PIC.

Anexo 4: Rúbrica para la evaluación del PIC.

ANEXO 1

HOJA DE DEMANDA AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Educación Secundaria

Antes de iniciar la exploración del alumno o de la alumna necesitamos tu información sobre los puntos que aparecen seguidamente. Sé lo más explícito posible, ya que todos estos datos, resultarán imprescindibles para desarrollar la entrevista, evaluación psicopedagógica... y, en su caso, estructurar la intervención posterior.

Fecha de la demanda

DATOS PERSONALES (ALUMNO/A)

Nombre y apellidos:

Tutor/a:

Curso/Etapa:

MOTIVO DE LA DEMANDA

¿Qué es lo que más te preocupa en este momento de este/a alumno/a?

¿Cuáles son sus principales dificultades en relación con las actividades de clase?

¿A qué crees que son debidas esas dificultades o la actitud que llama tu atención?

¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PREVIAMENTE CON EL ALUMNO/A?

- | | |
|---|---|
| ☐ Adaptar materiales y actividades. | ☐ Estrategias de modificación de conducta. |
| ☐ Explicación individual de las tareas. | ☐ Atención individualizada del grupo por parte de apoyos ordinarios. |
| ☐ Situarlo/a cerca del profesor. | ☐ Estrategias grupales: trabajo en equipo, grupos |
| ☐ Sentarlo/a junto a compañeros/as que lo estimulen. | |
| ☐ Asignación de alumno/a ayuda. | |
| ☐ Modificación en la evaluación. | |
| ☐ | |

ASPECTOS DE RELACIÓN SOCIAL
¿Cómo se relaciona con sus compañeros/as? - En el aula: - En el recreo: ¿Cómo se relaciona con su tutor/a y con el resto del profesorado?
ASPECTOS SOCIOFAMILIARES RELEVANTES QUE INCIDAN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE
¿Has hablado previamente con la familia sobre el tema presentado?

¿Qué esperas de la intervención del Departamento de Orientación?

Disponibilidad horaria para la entrevista entre el departamento de orientación y el profesor o la profesora que demanda la intervención.

*Me consta, **después de la coordinación con su tutor/a**, que se ha informado a la familia de la derivación del alumno o de la alumna al Departamento de Orientación para la realización de la intervención, evaluación psicopedagógica (si procede) y de las medidas educativas que pudieran derivarse de la misma, habiendo manifestado su consentimiento.*

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fdo.: Docente

ANEXO 2

ACOSO ESCOLAR



Situación en la que alumnos/as, individualmente o en grupo, están expuestos, de forma repetida y prolongada en el tiempo a través de diferentes formas de hostigamiento intencionado por parte de otros alumnos/as; de manera que el alumnado acosado está en situación de inferioridad respecto al alumnado acosador. Dicho acoso produce un desequilibrio en e alumnado acosado que le impide salir por sí mismo de la situación.

Hablamos de Acoso cuando...

REITERACIÓN
INTENCIONALIDAD
INDEFENSIÓN

* Además, el AE suele tener un componente de **COLECTIVIDAD** (se realiza en grupo y hay observadores)

Formas de Acoso

AGRESIONES FÍSICAS
Empujones, zancadillas, puñetazos. romper materiales, sustraer objetos...

VERBALES/GESTUALES
Insultos, amenazas, burlas, motes...

SOCIAL Y PSICOLÓGICO
Exclusión, indiferencia, chantaje...

SEXUAL
Conductas sexuales sin consentimiento

DISCRIMINATORIO
Por razón de origen étnico, orientación o identidad sexual...

CIBERACOSO
Humillaciones, violación de la intimidad...por medio de las TIC

MAITE ALCAHUT
ORIENTADORA

PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR

1

Identificación

Cualquier miembro de la comunidad educativa con conocimiento de una situación susceptible de ser considerada acoso escolar lo debe **comunicar al equipo directivo**

Anexo III

2

Constitución de la Comisión de Acoso

Conocidos los hechos, se forma la Comisión de Acoso, **integrada por:**

- Miembro del E. Directivo
- Orientador/a
- Miembro E. Docente

3

Medidas inmediatas

- Incremento de vigilancia
- Acompañamiento y atención al alumno/a
- Entrevistas para esclarecer los hechos

4

Información a Inspección

Director/a informa vía telefónica y por escrito al **inspector/a** de:

- Hechos acontecidos
- Constitución Comisión
- Medidas inmediatas

Anexo IV

5

Comunicación a familias de implicados

- Garantizar **confidencialidad**
- Poner de manifiesto la **provisionalidad de las conclusiones**
- Hacer **acta** de entrevistas mantenidas

6

Elaboración del Plan de Actuación

1. Recogida y análisis de inf.
2. Medidas
3. Conclusiones

*Enviar a Inspección en **plazo máx. 30 días** desde constitución Comisión.

Anexo V

7

Información a familias

Se informará nuevamente a las familias del alumnado implicado de las **actuaciones y medidas adoptadas**.

8

Evaluación y seguimiento del Plan

Se evaluará la **eficacia de las medidas** y se informará a:

- Consejo Escolar
- Familias implicadas
- Inspección educativa



IES Beneche
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
CENTROS EDUCATIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
C/ Fuente Sonera 1/n - 02480 Yeste (Albacete)
Tel : 967431105 - Fax: 967431150
02004458.ies@edu.jcm.es

ANEXO III. Comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar

Centro:	
Localidad:	Teléfono:

Origen de la comunicación:	
Familia	Alumno/a agredido
Profesorado del centro	Compañeros
Tutor/a	Personal no docente
Equipo de Apoyo a la Convivencia	Otros:
Nombre del comunicante: (Si fuese necesario preservar la identidad del comunicante este anexo será cumplimentado por le director del centro)	

Datos de la posible víctima			
Nombre:		Grupo	F. Nacimiento

Descripción de los hechos:			
Datos del alumnado presuntamente implicado en la situación de acoso:			
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	
Nombre:		Grupo:	

Información complementaria relevante:

El abajo firmante declara que los hechos descritos son absolutamente ciertos y que se han descrito de la forma más precisa posible, incluyendo toda la información relevante sobre los mismos.

En Nerpio, a 00 de de 2022

Fdo: Persona que comunica la situación



ANEXO IV. Constitución de la Comisión de acoso escolar

Centro:	Código de centro:
Localidad:	Teléfono:
Responsable de la dirección:	

Componentes de la Comisión de Acoso Escolar	
Miembro E. Directivo	
Orientador/a	
Miembro El Docente	

Datos de la posible víctima			
Nombre:	Grupo	F. Nacimiento	
Datos del alumnado presuntamente agresor:			
Nombre:	Grupo	F. Nacimiento	
Nombre:	Grupo	F. Nacimiento	
Nombre:	Grupo	F. Nacimiento	

Información disponible:
Se adjunta Anexo III: Sí ☐ No ☐

Medidas inmediatas adoptadas:	
Con el posible alumno/a acosado	☐ Incremento de las medidas de observación de las zonas de riesgo ☐ Acompañamiento: indicar responsables: ☐ Otras:
Con el supuesto alumnado acosador	☐ Restricción de uso de determinados espacios y/o recursos del centro: ☐ Incremento de las medidas de vigilancia ☐ Otras:
Otras medidas	

En Nerpio, a de de 2022

Fdo: Director del centro



IES Beneche
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
CENTROS EDUCATIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
C/ Fuente Somera s/n - 02480 Yeste (Albacete)
Tel: 967431103 - Fax: 967431350
02004458 ies@edu.jccm.es

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR – PLANTILLA ENTREVISTA-DATOS A RECABAR

QUÉ/CÓMO

Indicadores de hostigamiento que pueden causar acoso escolar:

	Descripción	Frecuencia (Puntual/Repetido)
Agresiones físicas		
-Directas		
-Indirectas		
Agresiones Verbales		
Maltrato psicológico		
Exclusión social		
Acoso o abuso sexual		
Discriminación		
Ciberacoso		

CUÁNDO/DÓNDE

Localización de las agresiones:

Localización de las agresiones	Fechas	Presencia de observadores
En la clase		
En los cambios de clase		
En el patio		
En los pasillos		
En los aseos		
En el comedor		
En el gimnasio/vestuario		
En el autobús		
Entradas/salidas del centro		
Fuera del centro por alumnos del centro		
Fuera del centro por personas ajenas		
A través de medios tecnológicos		
Otros		
Información adicional:		

¿ES ACOSO? – CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS

	Hostigamiento repetido y prolongado en el tiempo
	Desequilibrio de poder de la víctima que le impide salir por sí misma de la situación
	Situación de inferioridad del alumnado acosado respecto al alumnado acosador



IES Beneche
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
CENTROS EDUCATIVOS
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
C/ Fuente Somera s/n - 02480 Yeste (Albacete)
Tel: 967431103 - Fax: 967431350
02004458 ies@edu.jcm.es

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR – ACTA DE REUNIÓN

Fecha:

Forma y lugar: Presencialmente en el SES Nerpio (IES Beneche)

Asistentes:

☐	Miembros de la Comisión de Acoso:
☐	Profesorado de alumnado implicado:
☐	Personal no docente:
☐	Alumno/a acosado:
☐	Alumno/a acosador:
☐	Familia de alumno/a acosado:
☐	Familia de alumno/a acosador:
☐	Alumno/a observador:
☐	Otros:

Asuntos tratados:

A) FAMILIAS

- ☐ Información de la apertura del protocolo de acoso escolar, en el cual está implicado/a su hijo/a (especificar):
- ☐ Información acerca de que la Resolución de 18/01/2017, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios en CLM, nos obliga a en el momento en el que se nos comunica al centro un posible caso de acoso escolar, iniciar dicho protocolo y llevar a cabo las actuaciones marcadas en el mismo; entre las cuales se encuentran informar a las familias de los implicados, iniciar un proceso de investigación y de intervención ante dicha situación.
- ☐ Aclaración de las características que tienen que darse para estar ante un caso de acoso: un hecho puntual no es acoso, pero sí cuando es reiterado (prolongado en el tiempo), intencionado y se produce un desequilibrio de poder y pone a la víctima en situación de inferioridad e indefensión. Además, se convierte en muy reiterado cuando participan muchos.
- ☐ En la comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar (Anexo III), aparece el nombre de su hijo/a en los siguientes términos, según los agentes que informan de dichos hechos (especificar):
- ☐ Se sugiere que desde el entorno familiar hablen con su hijo/a para indicarle qué actitudes discriminatorias están mal y la importancia de respetar a todos los compañeros/as.
- ☐ Información sobre la confidencialidad del protocolo (hechos e implicados), de la provisionalidad de los hechos y conclusiones, así como de realizar un acta de esta reunión.
- ☐ Información sobre las medidas inmediatas que se han adoptado o se van a adoptar:
- ☐ Información sobre actuaciones/medidas de actuación con su hijo/a:



IES Beneche
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
CENTROS EDUCATIVOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
C/ Fuente Somera s/n - 02480 Yeste (Albacete)
Tel: 967431103 - Fax: 967431350
02004458.ies@edu.jccm.es

- ☐ Información sobre conclusiones del Protocolo:
- ☐ Información sobre eficacia de medidas adoptadas con su hijo/a y seguimiento
- ☐ Otros asuntos tratados:

B) ALUMNADO

- ☐ Recabar y/o contrastar información sobre hechos comunicados y posibles indicios de acoso
- ☐ Ofrecer apoyo y acompañamiento
- ☐ Informar de medidas adoptadas
- ☐ Realización de entrevista con carácter preventivo o terapéutico, sugiriéndole que cese en determinadas conductas, que tome conciencia del sufrimiento de las supuestas víctimas, indicándole qué actitudes discriminatorias están mal y de la importancia de respetar a todos los compañeros/as.
- ☐ Informar de la provisionalidad de los hechos y conclusiones y de la necesidad de guardar la confidencialidad.
- ☐ Otros asuntos tratados:

C) PROFESORADO Y OTRO PERSONAL NO DOCENTE

- ☐ Información de la apertura del protocolo de acoso escolar, en el cual está implicado/a su alumno/a (especificar):
- ☐ Información acerca de que la Resolución de 18/01/2017, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios en CLM, nos obliga a en el momento en el que se nos comunica al centro un posible caso de acoso escolar, iniciar dicho protocolo y llevar a cabo las actuaciones marcadas en el mismo; entre las cuales se encuentran informar a las familias de los implicados, iniciar un proceso de investigación y de intervención ante dicha situación.
- ☐ Aclaración de las características que tienen que darse para estar ante un caso de acoso: un hecho puntual no es acoso, pero sí cuando es reiterado (prolongado en el tiempo), intencionado y se produce un desequilibrio de poder y pone a la víctima en situación de inferioridad e indefensión. Además, se convierte en muy reiterado cuando participan muchos.
- ☐ Información sobre la confidencialidad del protocolo (hechos e implicados), de la provisionalidad de los hechos y conclusiones, así como de realizar un acta de esta reunión.
- ☐ Información sobre las medidas adoptadas:
- ☐ Recabar y/o contrastar información sobre hechos comunicados y posibles indicios de acoso
- ☐ Otros asuntos tratados:



IES Beneche
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
CENTROS EDUCATIVOS
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
C/ Fuente Somera s/n - 02480 Yeste (Albacete)
Tel: 967431103 - Fax: 967431350
02004458 ies@edu.jccm.es

Los asistentes expresan su acuerdo con la veracidad de las afirmaciones expuestas en el acta de la reunión firmando el presente documento.

En Nerpio a de de 2022

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO V. Plan de actuación

A.- Proceso de recogida y análisis de información.

1.1.- Entrevistas realizadas:

Persona/s entrevistada	Fecha	Asuntos tratados	Asistentes
Familia del alumnado acosado			
Familias del alumnado acosador			
Alumnado acosador			
Profesorado del alumnado implicado			
Alumnado observador			
Compañeros del alumnado implicado			
Otros/as profesionales			
Otros agentes implicados			

1.2.- Presencia de indicadores de acoso escolar. A la vista de la información recabada por la Comisión de Acoso Escolar constituida para este fin, se identifican los siguientes indicadores de hostigamiento que pueden causar acoso escolar:

	Descripción	Frecuencia (Puntual/Repetido)
Agresiones físicas		
-Directas		
-Indirectas		
Agresiones Verbales		
Maltrato psicológico		
Exclusión social		
Acoso o abuso sexual		
Discriminación		
Ciberacoso		

1.3.- Localización de las agresiones:

Localización de las agresiones	Fechas	Presencia de observadores
En la clase		
En los cambios de clase		
En el patio		



En los pasillos		
En los aseos		
En el comedor		
En el gimnasio/vestuario		
En el autobús		
Entradas/salidas del centro		
Fuera del centro por alumnos del centro		
Fuera del centro por personas ajenas		
A través de medios tecnológicos		
Otros		
Información adicional:		

1.4.- Valoración de los hechos analizados: una vez realizado el proceso de recogida de información, la comisión realiza la siguiente valoración de los hechos:

	Hostigamiento repetido y prolongado en el tiempo
	Desequilibrio de poder de la víctima que le impide salir por sí misma de la situación
	Situación de inferioridad del alumnado acosado respecto al alumnado acosador
Información adicional respecto a la gravedad de los hechos y sus posibles consecuencias:	

B.- Medidas adoptadas. A la vista de la información recogida y la valoración realizada, la Comisión de Acoso Escolar propone a la dirección del centro la adopción de las siguientes medidas:

Alumnado acosado	☐	
	☐	
	☐	
Alumnado agresor	☐	
	☐	
	☐	
Observadores	☐	
	☐	
	☐	
Familia del alumno/a acosado	☐	
	☐	
Familia del alumno/a acosador	☐	
	☐	
Profesionales del centro educativo	☐	
	☐	



Información complementaria:

C.- Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso:

La frecuencia e intensidad de las conductas descritas hace que se considere necesario:

☐	Derivar a y/o su familia a otras instituciones o asociaciones con objeto de recibir una atención especializada: AMFORMAD; USMIF; servicios sociales u otros.
☐	Solicitar al Servicio de Inspección el cambio de centro para
☐	Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Fiscalía de Menores (para alumnado con más de 14 años)
☐	Solicitar a la Dirección Provincial la derivación del caso a la Consejería competente en materia de protección e menores (para alumnado menor de 14 años)
☐	No se considera necesario derivar a ningún servicio o entidad el caso

D.- Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

A continuación, se indican las fechas previstas para realizar las correspondientes entrevistas y/o actuaciones de seguimiento.

	Fecha prevista
Familia del alumno/a acosado	
Alumno/a acosado	
Tutor/a y equipo docente	
Familia del alumnado acosador	
Alumnado acosador	
Otros agentes implicados	
Información a la comisión de Convivencia del Consejo Escolar	

E.- Observaciones

En Nerpio, a 00 de de 2022

Fdo: Miembro del equipo directivo de la Comisión

ANEXO 3

HOJA DE EVALUACIÓN-REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL PIC

Actividad de centro		Curso/s:
Actividad de tutoría		Curso/s:
Actividad de <u>área/materia</u> : Profesor/a:		Curso/s:

Tema o contenido trabajado: Objetivo/s que se persigue con la actividad:					
Breve descripción de la actividad realizada:					
Materiales y recursos utilizados:					
Valoración general de la actividad: (puntúe de 0 a 4)					
Motivación y participación del alumnado.	0	1	2	3	4
Utilidad para el desarrollo de competencias clave.	0	1	2	3	4
Grado de adecuación a los objetivos del PIC.	0	1	2	3	4
Relación e integración de la actividad con los contenidos curriculares de la materia (*Responder solo si es una actividad de <u>área/materia</u>).	0	1	2	3	4
Dificultades encontradas / Recomendaciones para mejorar esta actividad:					

ANEXO 4

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PIC

CRITERIO / NIVEL DE CONSECUCCIÓN	1	2	3	4
A.-Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.	El PIC del centro es conocido únicamente por los/las responsables encargados de su elaboración.	Solamente algunos profesores del centro tienen conocimiento del PIC.	Todo el profesorado del centro conoce el PIC.	Todos los miembros de la comunidad educativa (claustro, familias y personal no docente) conocen el PIC del centro.
B.-Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.	Los procedimientos utilizados para dar difusión al PIC entre los miembros de la comunidad educativa han sido ineficaces. Han permitido un alcance muy limitado.	Los procedimientos utilizados para dar difusión al PIC entre los miembros de la comunidad educativa han sido parcialmente ineficaces. No han permitido un suficiente alcance o no ha llegado a ciertos grupos de miembros (ej. familias).	Los procedimientos utilizados para dar difusión al PIC entre los miembros de la comunidad educativa han sido eficaces, aunque podrían mejorar. El alcance ha sido bueno tanto en el profesorado, como en las familias.	Los procedimientos utilizados para dar difusión al PIC entre los miembros de la comunidad educativa han sido totalmente eficaces. Ha permitido un total alcance.
C.-Grado de implantación de las actuaciones contempladas en PIC.	Se han realizado muy pocas de las actuaciones contempladas inicialmente en el PIC.	Se han realizado algunas de las actuaciones contempladas en el PIC inicialmente.	La gran mayoría de actuaciones contempladas inicialmente en el PIC se han realizado.	Se han realizado todas las actuaciones contempladas inicialmente en el PIC.
D.-Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.	Pocas actuaciones planteadas han sido útiles para dar respuesta a las necesidades detectadas.	Algunas actuaciones planteadas han sido útiles para dar respuesta a las necesidades detectadas.	Casi todas las actuaciones planteadas han sido útiles para dar respuesta a las necesidades detectadas.	Todas las actuaciones planteadas han sido útiles para dar respuesta a las necesidades detectadas.
E.-Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.	Muy pocos objetivos planteados inicialmente se han alcanzado.	Se han alcanzado algunos de los objetivos planteados.	Se han alcanzando gran parte de los objetivos planteados.	Se han alcanzado todos los objetivos planteados.
F.-Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.	Muy pocas actuaciones de las planteadas en el PIC se ajustan a las necesidades de nuestra comunidad educativa en materia de igualdad y convivencia.	Algunas actuaciones planteadas en el PIC se ajustan a la realidad de necesidades de la comunidad educativa en materia de igualdad y convivencia.	La gran mayoría de actuaciones previstas en el PIC se ajustan a las necesidades reales de la comunidad educativa en materia de igualdad y convivencia.	Todas las actuaciones previstas en el PIC se ajustan a las necesidades reales de nuestro contexto de centro en materia de igualdad y convivencia.

G.-Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.	La mayoría de actividades realizadas no han suscitado el interés ni la motivación suficiente o ha habido una falta de participación e implicación por parte del alumnado, profesorado o familias.	Solo algunas de las actividades realizadas han suscitado interés y motivación y han permitido la participación e implicación por parte de alumnado, profesorado y familias.	Por lo general, las actividades realizadas han resultado interesantes y motivantes. La participación e implicación ha sido satisfactoria.	Las actividades realizadas han resultado muy motivadoras tanto para los alumnos, como para el profesorado implicado y las familias. Ha habido una participación muy elevada.
H.-Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.	Las actuaciones del PIC no han tenido ninguna repercusión. No se observa ninguna tendencia positiva hacia la igualdad y la convivencia.	Existe una mínima tendencia positiva hacia la igualdad y convivencia en el centro después de aplicar las actuaciones contempladas en el PIC.	Se ha observado una tendencia positiva hacia la igualdad y convivencia en el centro tras la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el PIC.	Se ha producido un cambio importante en las actitudes y prácticas de los miembros de la comunidad educativa que indican una tendencia muy positiva hacia la igualdad y la convivencia.